DICONSA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)

Enero 2018

ÍNDICE

	Pag.
Antecedentes	1
Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2017, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo	2
Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, u otros temas relacionados	6
Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética, y en su caso, del Código de Conducta	7
Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a las actualizaciones de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad	8
Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	9
Estadística de denuncias 2017	Anexo 1
Indicadores de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, 2017) resultados definitivos por sector	Anexo 2

ANTECEDENTES

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, señala que para consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, es indispensable que la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

En adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, emitió mediante acuerdo y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del año de 2015, el 2 de septiembre de 2016, y el 22 de Agosto de 2017, respectivamente que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Del precepto señalado en el párrafo anterior, lineamiento Sexto, inciso o) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI) durante la primera sesión del ejerció fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos, los siguientes elementos.

DICONSA | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2017, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

Actividades			
Grado de cumplimiento	Actividad	Objetivo	Logros o resultados
100%	**1.-** Elaborar y presentar al Titular de Diconsa y a la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP)	Conocer el avance en las actividades realizadas por el CEPCI de Diconsa.	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2016 en el mes de enero de 2016, el cual se presentó al Director General de Diconsa, mediante oficio DARH/GGD/175/2017 de fecha 30 de enero de 2017, asimismo, se remitió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante Correo Electrónico de fecha 1 de febrero de 2017, suscrito por el Gerente de Personal y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, e incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el día 30 de enero de 2017, y se presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el 19 de abril de 2017, para la Segunda Sesión de COCODI, celebrada el 28 de abril de 2017.
100%	**2.-** Realizar la captura inicial del directorio de integrantes e invitados del CEPCI en el SSECCOE y reportarlo a la UEEPCI	Mantener actualizado el directorio de los servidores públicos que integran el CEPCI de Diconsa.	La captura inicial del directorio de Integrantes e invitados del CEPCI de Diconsa, S.A. de C.V., fue incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la SFP, el día 9 de febrero de 2017, y comunicado vía correo electrónico al Titular de la UEEPCI, de la SFP, en la misma fecha.
100%	**3.-** Revisar y actualizar, en su caso, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, presentando el documento para su aprobación por parte del CEPCI de Diconsa.	Mantener las Bases de Integración, Organización y funcionamiento del CEPCI de Diconsa actualizadas.	Se revisó, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), celebrada el 22 de marzo de 2017, el documento denominado "Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Diconsa, S.A. de C.V. y fue incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública, el día 31 de marzo de 2017.
100%	**4.-** Seleccionar y registrar los indicadores de cumplimiento y de gestión del Código de Conducta de Diconsa en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y presentarlos para su aprobación al CEPCI de Diconsa	Medir el cumplimiento del Código de Conducta de Diconsa a través de indicadores.	Aprobación de los indicadores de medición de cumplimiento y de gestión del Código de Conducta, en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 22 de marzo 2017, y fueron incorporados al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública, el día 31 de marzo de 2017.

DICONSA | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Actividades			
Grado de cumplimiento	Actividad	Objetivo	Logros o resultados
100%	**5.-** Realizar una revisión al Código de Conducta de Diconsa, para mantenerlo actualizado, sometiéndolo a la aprobación del CEPCI de Diconsa.	Poseer un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de Diconsa, que incluya la regla de integridad "Comportamiento Digno".	El CEPCI revisó y aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2017, el documento "Código de Conducta de Diconsa, S.A. de C.V., así como la inclusión de la regla de integridad "Comportamiento Digno". Asimismo, el documento en cuestión tiene la opinión favorable por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra publicado en la página Web de Diconsa, S.A. de C.V., así como en la Intranet de la Entidad.
100%	**6.-** Emitir un acuerdo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir para presentar quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento se realizará considerando lo ya establecido en los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	Regular el proceso específico que se seguirá para presentar de las quejas o denuncias ante el CEPCI de Diconsa.	El CEPCI revisó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2017, el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad", que contiene el procedimiento para presentar quejas o denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Intereses, de Diconsa, S.A. de C.V.
100%	**7.-** Emisión de un acuerdo que establezca de manera precisa el protocolo de atención de quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento se realizará considerando lo ya establecido en los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	Regular el tratamiento para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta en el CEPCI de Diconsa.	El CEPCI revisó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2017, el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad", que contiene el protocolo para presentar quejas o denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Intereses, de Diconsa, S.A. de C.V.
100%	**8.-** Elaborar una estrategia integral de conocimiento, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de Diconsa en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Se realizó la capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a un total de 465 servidoras y servidores públicos de Diconsa, lo que representa 11% respecto del total de personal.
100%	**9.-** Realizar una campaña de difusión para dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité. Emitir comunicados que señalen la existencia del CEPCI y de un procedimiento para presentar denuncias.	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Se publicaron a nivel nacional, en la Entidad, los directorios con los nombres y puestos de los miembros propietarios temporales y suplentes, que conforman el Comité. Se publicó a nivel nacional, en Diconsa, el procedimiento para presentar quejas y denuncias, por medio de una campaña de difusión a través de carteles colocados en Oficinas Centrales, Sucursales y Unidades Operativas.

DICONSA | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Actividades			
Grado de cumplimiento	Actividad	Objetivo	Logros o resultados
100%	**10.-** Realizar la validación y, en su caso, actualización del directorio de integrantes e invitados del CEPCI en el SSECCOE y reportarlo a la UEEPCI	Mantener actualizado el directorio de los servidores públicos que integran el CEPCI de Diconsa	Se validó, el directorio de los integrantes del CEPCI de Diconsa, en el SSECCOE, de la Secretaría de la Función Pública, con fecha 29 de junio de 2017.
100%	**11.-** Elaboración de la convocatoria para nominar y elegir a los integrantes del CEPCI.	Realizar la renovación de los integrantes del CEPCI de Diconsa	Elaboración de la Convocatoria para la renovación del CEPCI 2018-2019, dirigida a todo el personal de estructura de Diconsa, de Oficinas Centrales, misma que fue publicada en el carrusel principal de la Intranet de la Entidad, difundida por medios electrónicos, y carteles colocados en los tableros de avisos y áreas de acceso de oficinas centrales. Obteniendo la selección de los integrantes temporales y suplentes, para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, periodo 2018-2019.
100%	**12.-** Realizar la validación y, en su caso, actualización del directorio de integrantes e invitados del CEPCI en el SSECCOE y reportarlo a la UEEPCI	Mantener actualizado el directorio de los servidores públicos que integran el CEPCI de Diconsa	Se validó, el directorio de los integrantes del CEPCI, en el SSECCOE, de la Secretaría de la Función Pública, con fecha 16 de octubre de 2017.
100%	**13.-** Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema sobre derechos humanos, prevención de la discriminación y equidad de género, a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como difundir, dentro de Diconsa, el material que dichas áreas provean en la materia.	Realizar acciones permanentes de sensibilización en materia de respeto a los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e Igualdad de Género.	Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizó la divulgación de derechos humanos, prevención a la discriminación, y equidad de género, mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias y platicas, beneficiando a 4,211 servidoras y servidores públicos de Diconsa En el mismo contexto, se realizó una campaña de difusión a través de correos electrónicos y carteles colocados en Oficinas Centrales, Sucursales y Unidades Operativas. Los temas abarcados fueron los siguientes: • Derechos Humanos • Prevención de la Discriminación • Equidad de Género • Protocolo Único para Prevenir, Atender, y Sancionar el Hostigamiento sexual y el Acoso sexual.
100%	**14.-** Emitir las invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos.	Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes con el CEPCI.	Conforme a las indicaciones de la UEIPPCI, de la Secretaría de la Función Pública, referentes a requisitar el cuestionario sobre "Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2017", se invitó a todo el personal de Diconsa, a través de medios electrónicos, cumpliendo con 1,834 cuestionarios que representan el 43% del personal.

Actividades			
Grado de cumplimiento	Actividad	Objetivo	Logros o resultados
100%	**15.-** Analizar las denuncias que se reciban en el CEPCI, y emitir en su caso un pronunciamiento para aquellas que se califiquen como un probable incumplimiento.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias que se presenten al CEPCI	En el presente ejercicio fiscal, se dio entrada a diez quejas, en el CEPCI de Diconsa, con el siguiente estatus: • Tres quejas no procedieron por deficiencias sin subsanar. • En dos quejas fueron aprobados los proyectos de resolución con exhorto y fueron turnas al OIC, por probable incumplimiento. • En una queja se aprobó el proyecto de resolución con amonestación. • Una queja se encuentra en el proceso de resolución. • Tres quejas se encuentran en proceso de calificación.

NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

- Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron 327 actividades de capacitación o sensibilización en temas relacionados con el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Derechos humanos, Prevención de la discriminación, Equidad de género, y Protocolo Único para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, realizadas en Oficinas Centrales, Sucursales y Unidades Operativas y almacenes Rurales, mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias y platicas, beneficiando a 4,676 servidoras y servidores públicos de Diconsa, S.A. de C.V.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, Y EN SU CASO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

- Los datos pormenorizados se encuentran disponible en el "**Anexo 2**", resultados definitivos por sector.

- Resultados emitidos por la UEIPPCI, para Diconsa, S.A. de C.V.

Promedio de evaluación general a los principios y valores: **8.62**

NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LAS ACTUALIZACIONES DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD.

- Durante el ejercicio 2017 no existieron recomendaciones al respecto.

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

- Se emitió un exhorto y recomendación a la Unidad Operativa Torreón.
- Se emitió una amonestación y una recomendación a la Unidad Operativa La Paz.

ASISTENTES

Lic. Benjamín Cervantes Albarrán
Presidente Suplente

C.P. Cosme Olivares Maya
Miembro Propietario de Nivel Director

Lic. Eduardo Brime Alfonso
Secretario Ejecutivo

Mtra. Elena Corona Martínez
Asesora Suplente del Órgano Interno de Control

C. Mario Tinoco Vázquez Miembro Suplente de Nivel Gerente

C. Edith Serrano Cervantes
Miembro Propietario de Nivel Subgerente

C. Irma Olga Arredondo Murillo
Miembro Propietario de Nivel Coordinador

C. Cecilia Gudiño Flores
Miembro Propietario de Nivel Operativo de Confianza

C. Rosa García Solís
Miembro Propietario de Nivel Operativo Sindicalizado

C. Consuelo Bribiesca Torres
Miembro Propietario de Nivel Operativo Sindicalizado

DICONSA

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017
ANEXO No. 1

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: DICONSA

*Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

No	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	20/02/17	N/A		Hombre	De 60 a 64 años	Mujer	De 50 a 54 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Seguirá el curso ante el Órgano Interno de Control, en virtud de haber presentado la queja ante esa instancia.
2	28/02/2017	28/07/2017	03/05/2017	Hombre	De 30 a 34 años	Mujer	De 40 a 44 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Se emitió un exhorto, sobre quien recae la queja y se turno al OIC.
3	28/02/2017	28/07/2017	03/05/2017	Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 35 a 39 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Se emitió un exhorto, sobre quien recae la queja y se turno al OIC.
4	12/07/2017	12/10/2017	29/09/2017	Mujer	De 35 a 39 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Se emitió una amonestación, sobre quien recae la queja.
5	12/07/2017	N/A		Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Archivada como concluida, por no cumplir con los elementos minimos de procedencia.
6	12/10/2017	13/03/2018		Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	Se encuentra en la etapa de proyecto de resolución.
7	16/10/2017			Hombre	De 40 a 44 años	Mujer	De 30 a 34 años	Valor de Respeto	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	No subsano omisiones en la queja
8	29/11/2017			Hombre	De 25 a 29 años	Mujer	De 30 a 34 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	En proceso de calificación.
9	06/12/2017			Hombre	De 25 a 29 años	Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	En proceso de calificación.
10	15/12/2017			Mujer	De 60 a 64 años	Hombre	De 25 a 29 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	En proceso de calificación.

ANEXO DE DENUNCIAS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017*

Trimestre	Denuncias generales	Hs y As	Discriminación
2017-1	Reportado	No aplica	No aplica
2017-2	Reportado	No aplica	No aplica
2017-3	Reportado	No aplica	No aplica
2017-4	Reportado	No aplica	No aplica

ANEXO 2

SFP

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, 2017

Resultados definitivos por sector

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2017

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los cinco principios y los 11 valores

Dependencia que encabeza el sector	Legalidad	Honradez	Lealtad	Imparcialidad	Eficiencia
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8.58	8.57	8.21	8.14	8.34
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8.20	8.18	8.22	8.19	8.14
Procuraduría General de la República	9.24	9.21	9.14	9.05	9.12
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8.62	8.47	8.49	8.36	8.46
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	8.41	8.23	8.24	8.17	8.26
Secretaría de Cultura	8.23	8.18	8.07	7.93	8.10
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8.45	8.33	8.40	8.36	8.28
Secretaría de Desarrollo Social	8.51	8.41	8.55	8.41	8.44
Secretaría de Economía	8.64	8.54	8.49	8.33	8.42
Secretaría de Educación Pública	8.17	8.12	8.08	7.96	8.04
Secretaría de Energía	8.86	8.88	8.52	8.46	8.65
Secretaría de Gobernación	8.45	8.48	8.35	8.11	8.31
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8.99	8.97	8.82	8.63	8.84
Secretaría de la Defensa Nacional	8.70	8.68	8.71	8.46	8.80
Secretaría de la Función Pública	8.64	8.68	8.50	8.35	8.59
Secretaría de Marina	8.59	8.56	8.85	8.50	8.73
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.56	8.47	8.50	8.39	8.46
Secretaría de Relaciones Exteriores	8.46	8.56	8.36	8.16	8.25
Secretaría de Salud	8.44	8.32	8.38	8.25	8.33
Secretaría de Turismo	8.44	8.42	8.36	8.20	8.32
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8.68	8.64	8.53	8.51	8.52
Ninguna / No sectorizada	8.84	8.89	8.71	8.60	8.74
Administración Pública Federal	**8.57**	**8.51**	**8.49**	**8.35**	**8.46**

Dependencia que encabeza el sector	Interés público	Respeto	Respeto a los Derechos Humanos	Igualdad y no discriminación	Equidad de Género	Entorno Cultural y Ecológico
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8.23	8.50	8.64	8.53	8.58	8.54
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8.23	8.35	8.42	8.41	8.41	8.22
Procuraduría General de la República	9.18	9.18	9.24	9.23	9.16	9.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8.54	8.68	8.71	8.67	8.67	8.61
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	8.28	8.46	8.51	8.47	8.41	8.39
Secretaría de Cultura	8.10	8.30	8.38	8.26	8.27	8.37
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8.41	8.58	8.65	8.64	8.62	8.35
Secretaría de Desarrollo Social	8.62	8.67	8.72	8.69	8.65	8.54
Secretaría de Economía	8.53	8.61	8.68	8.64	8.58	8.50
Secretaría de Educación Pública	8.12	8.25	8.32	8.32	8.26	8.16
Secretaría de Energía	8.57	8.76	8.83	8.72	8.71	8.77
Secretaría de Gobernación	8.32	8.41	8.51	8.49	8.34	8.34
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8.82	8.85	8.94	8.86	8.81	8.78
Secretaría de la Defensa Nacional	8.75	8.75	8.82	8.71	8.78	8.78
Secretaría de la Función Pública	8.58	8.67	8.65	8.70	8.61	8.34
Secretaría de Marina	8.80	8.86	8.87	8.77	8.78	8.87
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.53	8.67	8.73	8.65	8.60	8.71
Secretaría de Relaciones Exteriores	8.35	8.44	8.68	8.49	8.37	8.18
Secretaría de Salud	8.44	8.47	8.55	8.54	8.51	8.39
Secretaría de Turismo	8.23	8.44	8.55	8.45	8.36	8.43
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8.69	8.66	8.77	8.77	8.71	8.51
Ninguna / No sectorizada	8.77	8.83	8.91	8.88	8.82	8.70
Administración Pública Federal	**8.52**	**8.61**	**8.68**	**8.63**	**8.60**	**8.54**

Dependencia que encabeza el sector	Integridad	Cooperación	Liderazgo	Transparencia	Rendición de Cuentas
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8.38	8.31	8.08	8.57	8.29
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8.20	8.23	7.99	8.26	8.11
Procuraduría General de la República	9.10	9.19	8.95	9.24	9.11
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8.53	8.52	8.21	8.61	8.45
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	8.32	8.38	8.06	8.38	8.27
Secretaría de Cultura	8.21	8.20	7.89	8.19	8.11
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8.47	8.48	8.19	8.53	8.34
Secretaría de Desarrollo Social	8.56	8.56	8.25	8.59	8.45
Secretaría de Economía	8.56	8.55	8.20	8.65	8.46
Secretaría de Educación Pública	8.07	8.12	7.75	8.16	7.98
Secretaría de Energía	8.59	8.61	8.37	8.79	8.61
Secretaría de Gobernación	8.33	8.33	7.99	8.47	8.30
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8.83	8.87	8.61	8.97	8.82
Secretaría de la Defensa Nacional	8.70	8.81	8.55	8.82	8.65
Secretaría de la Función Pública	8.41	8.62	8.19	8.71	8.62
Secretaría de Marina	8.90	8.89	8.74	8.84	8.79
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.55	8.53	8.27	8.60	8.47
Secretaría de Relaciones Exteriores	8.28	8.41	8.10	8.48	8.43
Secretaría de Salud	8.39	8.35	8.07	8.42	8.25
Secretaría de Turismo	8.33	8.42	8.08	8.48	8.47
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8.58	8.63	8.29	8.67	8.51
Ninguna / No sectorizada	8.71	8.73	8.47	8.83	8.72
Administración Pública Federal	**8.52**	**8.53**	**8.25**	**8.60**	**8.45**

Número de respuestas válidas al "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, 2017" a/

Por Sector y dependencia o entidad

Sector Dependencia o entidad	Respuestas válidas
Telecomunicaciones de México	626
Secretaría de Cultura	**2,399**
Centro de Capacitación Cinematográfica	29
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana	163
Educal	100
Estudios Curubusco Azteca	75
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	120
Instituto Mexicano de Cinematografía	70
Instituto Nacional de Antropología e Historia	506
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	446
Instituto Nacional del Derecho de Autor	158
Radio Educación	36
Secretaría de Cultura	555
Televisión Metropolitana (Canal 22)	141
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	**1,324**
Comisión Nacional de Vivienda	80
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	221
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	106
Procuraduría Agraria	483
Registro Agrario Nacional	209
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	225
Secretaría de Desarrollo Social	**6,934**
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	133
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	161
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas Con Discapacidad	39
Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social	703
Diconsa	1,834
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	54
Instituto Mexicano de la Juventud	74
Instituto Nacional de Desarrollo Social	152
Instituto Nacional de la Economía Social	357
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	225
Liconsa	1,512
Secretaría de Desarrollo Social	1,690
Secretaría de Economía	**2,983**
Centro Nacional de Metrología	91
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	115
Exportadora de Sal	200
Fideicomiso de Fomento Minero	121